



**PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19
ARENAS CLUB**



**PROCOLO MEDIDAS
HIGIÉNICO SANITARIAS
ARENAS CLUB**



PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETO.
- 3.- CONSIDERACIONES GENERALES.
- 4.- NORMAS GENERALES
 - 4.1.- Normas previas al inicio del partido
 - 4.2.- Normas para el público en día de partido
 - 4.3.- Normas de Acceso y Aforos
 - 4.4.- Normas en los baños
- 5.- LIMPIEZA Y DESIFECCION DE LAS INSTALACIONES
- 6.- MODO DE ACTUACIÓN EN CASO DE PERSONAL AFECTADO O DE RIESGO.



PROTOCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

1.- INTRODUCCIÓN.

El actual contexto COVID-19 obliga a establecer protocolos para que la reapertura de las instalaciones no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como a establecer las medidas de protección necesarias para las personas trabajadoras en esta actividad.

Por este motivo, **ARENAS CLUB** ha elaborado el presente protocolo higiénico sanitario frente al COVID-19 para preparar la vuelta a la práctica de las competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional.

Para la elaboración de este protocolo se ha tenido en cuenta la legislación aplicable a esta actividad regulada a través de la normativa emitida por la Real Federación Española de Fútbol y por el Departamento de Salud del Gobierno Vasco. También se ha tenido en cuenta el Protocolo relativo a la Protección y Prevención en entrenamientos y/o competiciones elaborado por la Federación Vasca de Fútbol, con el fin de identificar y analizar los riesgos en el desarrollo de nuestra actividad, así como de implementar las mejores prácticas higiénico-sanitarias en nuestras instalaciones para hacer frente al virus Covid-19.



PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

2.- OBJETO.

El objeto del presente protocolo es prevenir y mitigar los contagios de la Covid-19 durante el desarrollo de las actividades, entrenamientos, eventos y competiciones oficiales organizadas por el Arenas Club en nuestras instalaciones de Gobela.

Este documento establece las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de la actividad deportiva de futbol en las instalaciones objeto de este protocolo.

La directiva del ARENAS CLUB asume el compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo.





PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

La COVID-19 es la enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, que conocemos como coronavirus. Este virus, se transmite a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros), o a través de las manos o cualquier superficie que pueda estar contaminada con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

En actividades físico-deportivas el volumen respiratorio aumenta notablemente, no solo durante el tiempo del ejercicio, sino durante un cierto tiempo al finalizar el mismo, relacionado con la deuda de oxígeno del esfuerzo realizado.

Por tal motivo, deberíamos tener en cuenta esta situación, intentando, en la medida de lo posible, aumentar el distanciamiento personal indicado por las autoridades sanitarias para condiciones normales y atendiendo a las especificaciones realizadas para la realización de ejercicio físico.

Según los últimos informes sobre la baja autoinmunidad de la población española y hasta la aparición de una vacuna, las conductas sociales en todos los ámbitos nos obligarán a establecer unas medidas básicas de comportamiento social para evitar el contagio por COVID-19 y así mantener controlada la evolución de la pandemia.

Vamos a enumerar las **recomendaciones generales**:

- Uso obligatorio, correcto y continuado de la mascarilla.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Evitar o reducir al máximo el contacto físico con terceros.
- Máxima higiene de manos a través del uso frecuente de productos desinfectantes.
- Prestar especial atención a la máxima desinfección del material de uso compartido.



PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

4.- NORMAS GENERALES

4.1.- Normas Previas al Inicio del Partido:

Las normas generales básicas que se deben cumplir antes de los partidos son:

- Nombramiento de un **Delegado de Cumplimiento de Protocolo (en adelante DCP)** que se responsabilizará de asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de este protocolo. Se encargará de presentar las correspondientes denuncias si tuviera conocimiento que el club con el que tiene que enfrentarse no cumple con los requisitos establecidos en este protocolo.
- El DCP comunicará al árbitro, antes, durante y después del encuentro, cualquier incidencia de incumplimiento de los protocolos para que quede constancia en el acta del encuentro.
 - El árbitro podrá adoptar medidas in situ como dar instrucciones para el cumplimiento de las obligaciones tales como llevar mascarillas por los suplentes, organizar las áreas técnicas y banquillos para que se cumplan la distancia mínima de seguridad... en el caso de persistencia en las conductas contrarias a las normas del protocolo se podrá suspender el partido.
 - No se podrá iniciar el partido si el árbitro no tiene constancia de al menos:
 - Que se ha tomado la temperatura a todos los miembros de los equipos que están o pueden estar en el terreno de juego
 - Que el club ha cumplimentado las obligaciones comunicativas previstas en este protocolo antes del inicio del partido y ha rellenado la declaración responsable.
 - Que todos los jugadores que deben figurar en el acta han completado la declaración responsable antes del inicio del encuentro.
- Nombramiento de un **Responsable de Higiene (RH)** que posea conocimientos específicos y prácticos sobre la instalación y su funcionamiento y cuya responsabilidad será revisar los principios operativos del protocolo con las autoridades locales pertinentes y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas.



PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

- El **RH** es, además, el responsable de implementar el Protocolo para la entrada a la instalación y su área de control, que garantice el estado de salud de todas las personas que entren en la instalación y que se complete un formulario de síntomas covid-19
- El **RH** deberá comunicar al árbitro que, a su criterio, las instalaciones reúnen las condiciones reglamentarias previstas para poder disputar el partido y le dará cuenta de las inspecciones o actuaciones que haya realizado para comprobar dichas circunstancias.

En el recinto deportivo se dispone, como mínimo, de los siguientes elementos:

- **Termómetro digital** sin contacto.
- **Gel hidroalcohólico** para la limpieza de manos.
- **Mascarillas** para que, de forma excepcional se entreguen en el recinto deportivo a personas que no llevan su propio material.

4.2.- Normas a Cumplir Por El Publico En Día de Partido:

- Se informará a los usuarios y trabajadores la responsabilidad de prevenir el contagio de la enfermedad, debiendo poner los medios oportunos para evitar contagiar y ser contagiados.
- Todo usuario y trabajador deberá observar las medidas higiénico-sanitarias recogidas en este protocolo.

4.3.- Medidas de Acceso Y Aforos:

Las normas generales básicas que se deben cumplir en el control de accesos y aforos son:

- ✓ Informar a los usuarios sobre las obligaciones y recomendaciones a cumplir dentro de las instalaciones. Esta información se ha realizado a través de (publicación en página web y redes sociales) y cartelería colocada en los accesos al campo.
- ✓ Se han delimitado de forma visible los accesos y salidas:
 - ✓ La entrada se realizará por las puertas 2 y 3
 - ✓ La salida se realizará por las puertas 1 y 4
- ✓ Se realizará la medición de temperatura con termómetro láser, prohibiendo la entrada del usuario que presente una temperatura corporal superior a 37 °C.
- ✓ Se llevará un control de aforo.



PROTOCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

- ✓ Los usuarios seguirán las indicaciones de circulación marcadas por el interior del recinto.
- ✓ A la entrada de la instalación, obligación de:
 - Uso obligatorio de mascarilla. Se prohibirá la entrada a toda persona que acceda sin mascarilla. La mascarilla deberá mantenerse durante todo el partido.
 - Desinfección de manos, a través de dosificadores de hidrogel desinfectante ubicados en la entrada/salida de la instalación.
 - Seguir las indicaciones de circulación marcadas por el interior del recinto.
 - Uso del ascensor solo en caso excepcional o para personas mayores o con diversidad funcional.
- ✓ Finalizado el partido se organizará:
 - La salida escalonada guardando la distancia interpersonal de seguridad utilizando las puertas habilitadas para ello.
- ✓ En las taquillas se recomendará el pago con tarjeta para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.

AFORO

- El campo municipal de Gobela tiene un aforo total para 1.221 espectadores.
- El aforo autorizado por normativa debido a la situación Covid-19 es de un 60%, teniendo en cuenta que nos encontramos en un recinto al aire libre, manteniendo la distancia de seguridad.
- Se exige el uso de mascarilla y la obligatoriedad de permanecer sentado durante todo el partido.

4.4.- Normas en el Uso de Baños:

En todo momento los usuarios deben mantener la distancia mínima de seguridad.

Se aplicarán las siguientes medidas de seguridad:

- Se asegurará la reposición permanente de jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable, así como la disposición de papeleras.
- No se debe superar el aforo establecido para cada uno de los aseos. En dicho caso, deberá permanecer fuera de la instalación y esperar garantizando siempre la distancia de seguridad.



PROTOCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

5.- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES

Una actividad muy importante en esta nueva situación en la que nos encontramos es la limpieza y desinfección, por ello desde ARENAS CLUB nos aseguramos de que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad en función del uso de la instalación. En todas las tareas de limpieza y desinfección se presta especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, suelos, etc.

En las tareas de limpieza y desinfección se empleará ropa adecuada y guantes de un solo uso.

A continuación, se indican las medidas de limpieza que hay que aplicar con carácter general en la apertura de las instalaciones deportivas, como norma general:

- En los lugares donde puedan congregarse personas deben realizarse las labores de limpieza y desinfección con mayor frecuencia de lo habitual, extremándose las medidas de higiene y reforzando el conjunto de puntos críticos establecido en el sistema que se tenga implementado.
- Incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos. Se deberán disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.



PROCOLO MEDIDAS HIGIENICO SANITARIAS FRENTE AL COVID-19 ARENAS CLUB

6.- MODO DE ACTUAR EN CASO DE PERSONAL AFECTADO O DE RIESGO

Ante la aparición de síntomas respiratorios que hagan sospechar de infección en una persona (tos, fiebre o sensación de falta de aire), se le apartará del resto de las personas, preferentemente en un lugar o recinto donde aislarla, colocándole una mascarilla quirúrgica.

Se dotará de mascarilla quirúrgica y guantes al personal que le atienda.

Se recomendará a la persona que vuelva a su domicilio, evitando el contacto con otras personas, y que llame inmediatamente a su centro de salud habitual.

Si la persona es un trabajador o trabajadora, y enferma en su domicilio, no debe acudir al trabajo bajo ningún concepto, deberá auto-aislarse en el mismo y seguir las recomendaciones de su médico de atención primaria.

Si una persona ha estado en contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de COVID-19, no debe acudir al trabajo bajo ningún concepto.

En el caso de detectarse un positivo en el equipo se deberá

- Comunicar el positivo a OSAKIDETZA, a la RFEF y a la entidad local competente.
- Se seguirán todos los pasos que indique OSAKIDETZA
- Se desinfectarán las instalaciones